

A

2^{ca}
2^{na}

Felipe Molina, y Pedro Martinez merced vedores titula-
 res de Avañileña desta Ciudad, & Lorca y Martin Zayara
 que lo es de Carpinaria de la misma; Certificamos: que
 emos medido, y aprecioado una casa & morada en la
 poblacion desta Ciudad Paro q. de San Christobal
 Calle que llaman Camit & Mucia y es propia de
 Juan Gomez, que linda con Alfonso Maun y Casas &
 Juan Navarro, y otros, la que vale de Avañileña y
 suelo la cantidad de quatro mil nuebe cientos sesenta
 y siete rs. vell. y sus maderas valen, mil seis cientos vein-
 te y vn rs. que avna suma componen la cantidad de seis
 mil quinientos ochenta y ocho rs. vell. — 6588 —

3^{ca}
3^{na} Mas = Asimismo emos medido, y aprecioado otra casa & morada
 en Sta. Paro q. Calle que llaman de Gabiél Gonzalez que
 linda con casas de los Revedores & Pedro Navarro Capilla
 y Casas de Alfonso Maun, y otros, y es propia de Dho Juan
 Gomez, la que vale de Avañileña y suelo, setenta mil cientos
 sesenta y dos, y sus maderas, vn mil setecientos y tres rs.
 vell., que avna suma componen la de ochos mil ochos cientos
 sesenta y cinco rs. vell. — 8865 —

Reverso de la Sea
 tapante
 líquido -
 Segundo líquido -

Cuyos aprecio emos practicado bien y fielmente segun nuestro
 legal saber, y entender y para que conste donde convenya damos
 esta que firmamos en Sta. Ciudad de Lorca a cinco de Mayo de Sta.
 de mil setecientos ochenta y cinco años =

Son las dos = 15453 = rs. vell.

Felipe Molina / Pedro Martinez
 Martin Martinez
 Zapata

